



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**PEDRO PABLO ALBARRACIN AGUDELO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.24129**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección I

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No) ENT. 24129**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Julio 1

F.C.002

SDIS

Org:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DIR:PEDRO PABLO ALBARRACIN
ASUN:RESPUESTA SOLICITUD
Fecha:18/06/2015 06:48 PM Folio: Anexo
HAB:3AL-45132 HPA:ENT-24129

45132

Bogotá D.C.

Señor
PEDRO PABLO ALBARRACIN AGUDELO
C.C 101.754
Calle 76 A N° 14-15 Este Sur
Barrio Marichuela
Tel: 3188736779 / 7623714
Ciudad

Asunto: Solicitud Prestación de Servicios

Referencia: Radicado SDIS ENT-24129

Respetado señor Albarracín:

Reciba de mi parte un cordial saludo. En atención al requerimiento remitido, donde solicita información acerca del proceso surtido con su caso, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Verificado el Sistema de Información y registro de beneficiarios - SIRBE de esta entidad, se observa que usted se encuentra En Atención desde el 01 de agosto del 2013 en el Apoyo económico Cofinanciado Tipo D, de igual forma revisado el Balance remitido por el Consorcio Colombia Mayor, desde el mes de Agosto del 2014 se presenta reporte de bloqueo por "*posible fallecimiento*". En este sentido la Subdirección para la Vejez adelantó las acciones correspondientes con Colpensiones para verificar el motivo del reporte de fallecimiento, entidad que certifica el 18 de junio de 2015 que la cédula de ciudadanía N° 101.754 NO FIGURA percibiendo pensión con dicha entidad.

Igualmente, comunico que de acuerdo a la información suministrada por Colpensiones, donde aclara que revisada la base de datos de esa entidad se observa que en el 2014 hubo un retiro por reporte de fallecimiento de una persona mayor pensionada cuyo documento de identificación correspondía a la CÉDULA DE EXTRANJERÍA N° 101.754.

Teniendo en cuenta lo anterior y los soportes entregados por Colpensiones, esta información es remitida al Consorcio Colombia Mayor, para que se realice la respectiva verificación, así como se solicita el levantamiento del bloqueo por "*posible fallecimiento*".

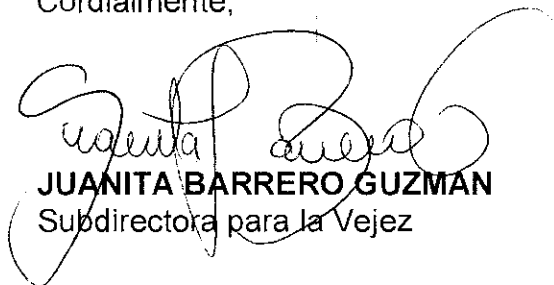
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Es pertinente aclarar, que una vez radicada la documentación de su caso en el Consorcio Colombia Mayor, debe ser debidamente revisada y analizada para realizar el respectivo levantamiento de bloqueo y autorizar nuevamente el pago del Apoyo Económico cofinanciado al cual usted es participante.

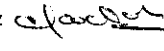
De esta manera doy respuesta a su solicitud, esta Subdirección queda atenta a brindar información que requiera.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Olga Lucía Callejas Cortés
Subdirectora de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.
Ministerio del Trabajo - Carrera 14 N° 99-33 PBX: 4893900

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos, Responsable Servicio social - Subdirección para la Vejez 
Proyectó: Yamile Yepes Alvarez, Profesional Subdirección para la Vejez 